



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA
SALA DE DECISIÓN LABORAL

Radicación No: 66001-31-05-003-2018-00312-02
Proceso: Ejecutivo Laboral - oralidad
Demandante: Jorge Enrique Echeverry Chabur
Demandado: Colpensiones y Porvenir S.A.

Magistrada Sustanciadora
OLGA LUCÍA HOYOS SEPÚLVEDA

Pereira, Risaralda, dieciséis (16) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Conforme a lo ordenado en el artículo 15 del Decreto 806 del 2020 y por encontrarlo procedente al tenor del numeral 8° del artículo 65 del CPTSS, el despacho **ADMITE** el recurso de apelación interpuesto por Jorge Enrique Echeverry Chabur en contra del auto proferido por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de la ciudad el 08 de octubre de 2021 mediante el cual negó librar mandamiento de pago a favor del accionante; proceso que fue remitido por el juzgado a la oficina judicial el 15 de febrero de 2022 y enviado a la Secretaría de la Sala Laboral de este Tribunal el 1 de marzo de 2022; esta última que el 3 de marzo de 2022 pasó el expediente a despacho.

Los apoderados judiciales de las partes en contienda podrán consultar el expediente digital en el siguiente link: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/seclabper_cendoj_ramajudicial_gov_co/Elx26pe7WIPLhJtUbUASNFcBcAMsDHylVuqSo4tQOkG6UQ?email=danaleja.52%40gmail.com&e=F89hBF

Notifíquese y Cúmplase,

OLGA LUCÍA HOYOS SEPÚLVEDA

Magistrada

Firmado Por:

Olga Lucia Hoyos Sepulveda
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 4 Laboral
Tribunal Superior De Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1c9ce13225b240e8c061277dab9c2fd3ced5fd3dabb2d3ee1f53455da7eaba74

Documento generado en 16/03/2022 07:11:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>